



AAO/DGG/DGI/243/2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASUNTO: SE AUTORIZA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS

C. MANUEL DE JESÚS TORRES CASTILLO

PRESENTE.

En referencia al folio 208 de fecha 05 de noviembre 2021, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 013 de Espectáculos Públicos, previo pago de conformidad con la regla 23, para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 16 de febrero de 2021 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y 55 Bis, ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculo Público de la Ciudad de México, ambos aplicables y vigentes en la Ciudad de México y con base a la opinión vinculada por parte del Comité Vecinal.

Titular del permiso: Manuel de Jesús Torres Castillo.

Asociación a la que pertenece: Independiente

Ubicación: Calle 10

Colonia: Cristo Rey.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: musical, pista de carros chocones, carros, canguro, motos, alpinas, tiro de canicas y tiro de globos.

Temporalidad: 27 y 28 de noviembre de 2021.

Horario: De 10:00 a 22:00.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.
- 4.- Garantizar el tránsito y fluidez vehicular, además dejar libres las entradas y salidas de garajes, por ninguna razón podrá afectarse la tranquilidad y seguridad del lugar.

Recibi original 26 NOV 2021



